FICHA IDENTIFICATIVA

Datos de la Asignatura

Código	34312
Nombre	Prácticas Externas
Ciclo	Grado
Créditos ECTS	18.0
Curso académico	2019 - 2020

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1207 - Grado en Óptica y Optometría	Facultad de Física	4	Segundo cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
1207 - Grado en Óptica y Optometría	18 - Prácticas externas de Óptica y Optometría	Práct. Externas

Coordinación

Nombre	Departamento
ESTEVE TABOADA, JOSE JUAN	280 - Óptica y Optometría y Ciencias de la Visión

RESUMEN

Las Prácticas Externas del Grado de Óptica y Optometría son la aplicación práctica de todos los conocimientos alcanzados a lo largo del Grado en todas las asignaturas. Se hacen al segundo cuatrimestre del último curso del Grado para poder asegurar que el alumno al menos ha tenido acceso a todos los conocimientos necesarios para poder atender pacientes reales.

Las prácticas comienzan el primer día del segundo cuatrimestre y tienen una duración aproximada de 20 horas semanales en un horario que vendrá marcado según el número de alumnos matriculados y la disponibilidad del lugar donde se llevan a cabo las prácticas.

Los alumnos atenderán pacientes reales tutelados por profesionales colegiados. El objetivo es lograr destreza a la hora de atender pacientes optométricos en todas sus vertientes básicas: graduación, adaptación de lentes de contacto, análisis de la visión binocular, ... Se trata de conseguir profesionales con una visión real de los problemas y sus interrelaciones, preparando su incorporación futura al trabajo y desarrollando de forma práctica las competencias establecidas en la titulación.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

Los estudiantes que quieran realizar la materia de Prácticas Externas deberán haber superado al menos 180 ECTS, de los cuales 24 deben ser de las materias de Optometría o Contactología en el momento de hacer la matrícula.
Los estudiantes a los que les faltan dos asignaturas para obtener el Grado (sin contar el Trabajo Fin de Grado y Prácticas Externas), de las que hayan sido previamente matriculados en cualquier curso anterior, podrán solicitar el anticipo de convocatoria al momento de formalizar la matríc

COMPETENCIAS

1207 - Grado en Óptica y Optometría

- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- Aplicar los conocimientos adquiridos en los módulos anteriores en establecimientos de Óptica, Clínicas y Hospitales y Empresas del sector.

- Realizar actividades clínicas relacionadas con la refracción, exploración visual, adaptación de lentes de contacto, entrenamiento visual y baja visión.
- Aplicar las técnicas de montaje de correcciones o compensaciones visuales en gafas y posible retoque de lentes de contacto.
- Tomar contacto con la comercialización de los productos, aprovisionamiento, almacenaje, conservación e información.
- Conocer y aplicar las técnicas de fabricación de ayudas visuales e instrumentos ópticos y optométricos.
- Conocer los diferentes protocolos de actuación en función del paciente.
- Conocer las indicaciones y procedimiento de realización e interpretación de las pruebas complementarias necesarias en la consulta de visión.
- Realizar el protocolo de atención a pacientes en la consulta/clínica optométrica.
- Realizar una historia clínica adecuada al perfil del paciente.
- Seleccionar y aplicar correctamente en cada caso todas las destrezas, habilidades y competencias adquiridas en Optometría.
- Fomentar la colaboración con otros profesionales sanitarios.
- Comunicar e informar al paciente de todos los actos y pruebas que se van a realizar y explicar claramente los resultados y su diagnosis.
- Conocer, valorar y aplicar en el ámbito científico y profesional una perspectiva de género.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El alumno deberá alcanzar un nivel adecuado de destreza clínica en la aplicación de todos los procedimientos habituales desarrollados en la clínica optométrica y aprendidos en los apartados teóricos y prácticos en pacientes simulados en la docencia recibida al Grado de Óptica y Optometría en los apartados siguientes:

- Saber defenderse en la relación optometrista - paciente.

- Toma de datos en la anamnesis del caso, determinación de la queja principal y inferencia de los pasos a seguir posteriormente.

- Manejo de equipos de exploración optométrica.

- Aplicación de pruebas utilizadas en la exploración optométrica.

- Análisis de los resultados obtenidos en la anamnesis y la exploración.

- Aprender a realizar el diagnóstico diferencial del caso optométrico analizado.

- Cómo realizar una impresión clínica diagnóstica con los datos disponibles.

- Toma de decisiones ante el problema optométrico del paciente.

- Cómo valorar si se ha aportado solución a la queja principal del paciente.

- Seguimiento del caso optométrico. Saber cuándo derivar al paciente a otros profesionales.

- Redacción de informes de la situación optométrica del paciente.

- Saber cómo preparar y participar en una sesión clínica como medio de ayuda al diagnóstico del caso.

- En el caso de desarrollarse en empresas del sector óptico deberá haber adquirido las destrezas enseñadas en la empresa en particular de donde las haya realizado.

Respecto a las habilidades sociales y transversales:

- Aprender a trabajar de forma organizada.

- Establecer planes de trabajo que permitan obtener los resultados deseados de la forma más directa.

- Capacidad para comprender y sintetizar los problemas planteados con el fin de llegar a su solución.

- Aportar soluciones originales.

- Desarrollar habilidades de cooperación con otros profesionales. Rigor a la hora de valorar el trabajo realizado por uno mismo.

- Fomentar el espíritu crítico e incentivar el espíritu de superación ante resultados erróneos.

- Tomar conciencia del componente ético y los principios deontológicos del ejercicio de la profesión.

- Valorar y aplicar en el ámbito laboral los derechos fundamentales de igualdad entre mujeres y hombres.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. TAREAS CLÍNICAS

Anamnesis, refracción, exploración visual, adaptación de lentes de contacto, entrenamiento visual y baja visión. Técnicas de montaje de compensaciones visuales en gafas y posible retoque de lentes de contacto. Aplicación de los diferentes protocolos de actuación en función del paciente. Realización de una historia clínica adecuada al perfil del paciente.

2. TAREAS ÓPTICAS

Desarrollo de proyectos ópticos. Desarrollo de la fabricación de elementos ópticos. Otros aspectos relacionados con la actividad de la empresa.

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Prácticas externas		100
Elaboración de trabajos individuales	10,00	0
Preparación de actividades de evaluación	20,00	0
Preparación de clases de teoría	5,00	0
Seguimiento y tutorización de Prácticas externas	270,00	0
TOTAL	**305,00**	

METODOLOGÍA DOCENTE

La metodología docente que se aplica en esta materia será la realización de actividades clínicas o tecnológicas en horario laboral dentro del desarrollo temporal de los trabajos de una empresa o entidad clínica de lunes a viernes, excepto otros horarios indicados por el centro clínico o empresa, durante el segundo cuatrimestre del curso hasta un total de 270 horas presenciales. La asistencia es obligatoria en todas las prácticas. En caso de no asistencia por fuerza mayor, los días deberán recuperarse en otras fechas que especifique la entidad clínica. Existen tres modalidades diferentes para el desarrollo de las Prácticas Externas:

1.- Prioritariamente la oferta de Prácticas Externas que dispondrá el alumno será a través de la Clínica Optométrica de la Fundación "Lluís Alcanyís" de la Universidad de Valencia creada principalmente para dar formación clínica a los estudiantes del Grado de Óptica y Optometría y del Máster Oficial de Optometría Avanzada y Ciencias de la Visión.

2.- Posibilidad, en su caso, realizar las prácticas externas fuera de nuestro país en centros de cooperación en atención visual que indican oportunamente.

3.- Proponer, en caso necesario, el desarrollo de un proyecto de Prácticas Externas. Su viabilidad será considerada en la CAT del Grado de Óptica y Optometría.

EVALUACIÓN

La evaluación de estas prácticas externas se hará siguiendo los siguientes criterios:

- Asistencia a las prácticas: la asistencia no puntuará para la nota, pero sí que proporcionará un apto o no apto para poder aprobar la asignatura. No cursar la totalidad de las prácticas supondrá un NO APTO y, por tanto, un suspenso en la asignatura. En caso de que el informe sea NO APTO, el alumno deberá repetir la totalidad de las prácticas en otro curso académico.

- Informes de los tutores externos: esta parte supondrá un 30% de la nota final de la asignatura. Se calculará a partir de la valoración de ciertos ítems por parte de cada uno de los tutores externos que hayan estado con el alumno durante el periodo de prácticas. Estos ítems valorarán el aprovechamiento de las prácticas, las aptitudes y actitudes del alumno a la hora de abordar un caso real, capacidad de organización, iniciativa, responsabilidad, comportamiento con los pacientes, interés, interpretación y evaluación de datos, puntualidad, integración en el grupo de trabajo, orden, asimilación de nuevas tecnologías etc.

- Valoración del tutor académico del alumno en la Universidad: esta parte supondrá un 20% de la nota total de la asignatura. El tutor académico basará su nota en una entrevista personal con el alumno y en la corrección de una memoria que el alumno entregará al tutor, y que se hará siguiendo el protocolo de la normativa de las prácticas externas de la Universidad de Valencia, añadiéndole el desarrollo de tres casos clínicos de los vistos en el periodo de prácticas. El tutor académico será el encargado de tramitar la nota de los tutores externos y la suya propia, que plasmará en el informe del tutor académico.

- Presentación oral y defensa de uno de dos casos clínicos ante un Tribunal evaluador. En la fecha indicada en tiempo y forma dentro del plazo establecido por la Universidad de Valencia, el alumno deberá llevar dos casos clínicos preparados para defender uno de ellos ante el Tribunal. El caso clínico a defender será elegido por el Tribunal de la manera que considere más conveniente. En la fecha indicada (junto a la memoria pero en un documento aparte), el alumno deberá hacer llegar al Tribunal que lo va a evaluar por escrito una copia de los dos casos clínicos que ha preparado para la defensa, para que el Tribunal tenga tiempo de poderlos leer antes de la exposición. El Tribunal, una vez expuesto el caso escogido, podrá preguntar sobre el caso expuesto con la finalidad de valorar los conocimientos del alumno. También valorará la parte escrita del caso clínico presentado por el alumno.

Esta parte representará el 50% restante de la nota total de la asignatura. En esta parte, si la nota es inferior a 5 puntos, el alumno estará suspendido (aunque la media con las otras partes sea superior a 5), y será necesario que vuelva a presentarse ante un nuevo Tribunal en la siguiente convocatoria. Para la segunda convocatoria, el alumno deberá preparar para la defensa el caso clínico no expuesto en la primera convocatoria y el caso presentado al tutor académico en la memoria. El nuevo tribunal elegirá, mediante el proceso que estime más oportuno, el caso a defender. El procedimiento a seguir será el mismo que en la primera convocatoria.

REFERENCIAS

Básicas

- NORMATIVA DE PRÁCTICAS EXTERNAS DE LA UNIVERSITAT DE VALENCIA

ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno

Modo de evaluación propuesto por situación de alerta sanitaria debida a COVID-19

La Clínica Optométrica de la UV valida la asistencia y el cumplimiento del 50% de las horas totales indicadas en Verifica para poder ser evaluado. Para los/as estudiantes que no alcancen el 50%, la Clínica propondrá trabajos sobre casos clínicos que puedan realizarse online, y en función del porcentaje de horas restantes. Siguiendo la instrucción de la UV, si el/la estudiante ha cursado previamente prácticas externas extracurriculares o tiene experiencia profesional, tras presentar y revisar la documentación justificativa se considera que ha cumplido con el 50% de las horas.

Hasta el momento de la interrupción de las prácticas todos los estudiantes han visto en modo presencial un único caso clínico, y algunos de ellos/as han revisado algún caso clínico adicional de manera online. Y durante el periodo de prácticas presenciales, el contacto frecuente ha sido con los tutores externos.

El confinamiento decretado como consecuencia del estado de alarma complica la ejecución de las defensas ante tribunales, aun siendo éstas en modo online, por las dificultades personales que cada estudiante puede presentar en estos momentos.

En base a esto proponemos que la evaluación se realice mediante:

- **(50%) Tutores externos:** media ponderada entre las diferentes evaluaciones de los tutores externos. Estas evaluaciones califican la consecución de las siguientes competencias: anamnesis, exploración, retinoscopía, cover test, subjetivo, identificación de alteraciones, redacción de informes, manejo y adaptación de lentes de contacto, relación optometrista-paciente y casos clínicos.

- **(50%) Tutor/a académico/a,** que basará su calificación en:

(10%) Revisión de contenidos de una memoria de prácticas, siguiendo el modelo propuesto, que deberá ser realizada por el/la estudiante de forma autónoma. Dicha memoria contendrá, además de los contenidos mínimos especificados en el Reglamento de Prácticas Externas de la UV, información relativa al único caso clínico que los/as estudiantes han podido ver durante las prácticas presenciales. Para la revisión de los contenidos de la memoria, el/la tutor/a tendrá en cuenta las siguientes pautas:

- ¿Se ha obtenido suficiente información del paciente?
- ¿Se han realizado todas las pruebas necesarias para valorar el caso clínico?
- ¿Los diagnósticos tentativos que se proponen son acordes a la historia clínica del paciente y a los resultados obtenidos en la exploración realizada?
- ¿Se han observado y discutido posibles inconsistencias en los resultados?
- ¿Se ha realizado una discusión crítica sobre la forma en la que ha sido tratado el caso clínico?

(40%) Entrevista realizada con el/la estudiante, de modo online, en la que el/la tutor/a valorará el trabajo realizado. En esta entrevista el/la tutor/a preguntará sobre el caso clínico incluido en la memoria, y valorará los siguientes aspectos acerca de la práctica clínica y de los resultados de aprendizaje que han sido alcanzados:

- Capacidad para comprender y sintetizar los problemas planteados por el paciente.
- Soltura para decidir qué pruebas se deben realizar, y para justificar los motivos por los que se realizaron unas pruebas y no otras.
- Habilidad para analizar los resultados obtenidos en la exploración clínica y tomar decisiones ante el problema optométrico del paciente.
- Capacidad para valorar si se ha aportado solución a la queja principal del paciente, fomentando el espíritu crítico e incentivando el espíritu de superación ante resultados no satisfactorios.
- Conocimiento del componente ético y los principios deontológicos del ejercicio de la profesión, entendiendo cuándo es importante y necesario derivar al paciente a otros profesionales.

Para poder hacer media entre ambas partes será necesario que el/la estudiante haya obtenido al menos un 5/10 en cada una de las partes (evaluación tutores externos y evaluación tutores académicos).